

CONSTANCIA SECRETARIAL. Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco - Tolima, agosto 10 de 2023. En la fecha pasa al Despacho el presente proceso Ejecutivo de Menor Cuantía, informando que el doctor Humberto Chavarro González, apoderado de la parte demandante, solicita se fije fecha para audiencia de remate; asimismo, se informa que a la fecha no se encuentra el avalúo de los bienes y tampoco hay liquidación del crédito.


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA
Ataco, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Menor Cuantía
Radicación: 73-067-40-89-001-2016-00110-00
Demandante: Héctor Adolfo Morales Torres.
Demandado: Henry Capera Cardozo y Otro.

En atención a la constancia secretarial que antecede, y a lo señalado en el artículo 448 del Código General del Proceso, que establece “*Ejecutoriada la providencia que ordene seguir adelante la ejecución, el ejecutante podrá pedir que se señale fecha para el remate de los bienes que lo permitan, siempre que se hayan embargado, secuestrado y avaluado, aun cuando no esté en firme la liquidación del crédito. En firme esta, cualquiera de las partes podrá pedir el remate de dichos bienes” (Lo subrayado por el Despacho).*

No es posible acceder a la solicitud del apoderado judicial de la parte demandante, teniendo en cuenta que en el presente plenario no se ha realizado un avalúo de los bienes embargados, por lo que no existe certeza del valor de cada uno de los inmuebles; así mismo, tampoco existe liquidación del crédito presentada por la parte actora conforme al mandamiento de pago adiado 26 de agosto de 2016. Por lo cual deberá realizar lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº061**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: 12 de agosto de 2023; Feriado: 13 de agosto de 2023.



ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria